



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament de Picassent
26/09/2024

Picassent

NIF: P4619600B

Secretaría

Expediente 1914740M

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

I. Por Resolución de la Alcaldía nº 3588/2024, de 30 de julio, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que habían de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del contrato de obras de mejora de la eficiencia energética en alumbrado público del sector terciario del municipio de Picassent, (expediente nº 1914740M), con un presupuesto de licitación de 67.920,20 euros, más 14.260,09 euros de IVA (21%), total 82.165,29 euros, IVA incluido.

II. El anuncio de licitación apareció publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento el día 2 de agosto de 2024, habiendo concurrido las siguientes empresas:

Nº	FECHA	LICITADORES
1	22-08-2024	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
2	22-08-2024	ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U.
3	21-08-2024	IMESAPI S.A.
4	22-08-2024	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.

III. La Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el día 26 de agosto de 2024, procedió a la apertura del sobre electrónico "nº 1", que contenía la documentación administrativa y la propuesta de criterios de juicio de valor presentada por los licitadores, hallándose conforme la documentación administrativa, la de Cláusulas Administrativas Particulares. Mesa acordó solicitar al Ingeniero Técnico Municipal que emitiese informe-valoración conforme al criterio establecido en el apartado 19.a) punto 1 del Anexo I del Pliego.

IV. La Mesa de Contratación, en la nueva sesión celebrada el 4 de septiembre de 2024, dio cuenta del informe-valoración emitido en fecha 2 de septiembre de 2024, por el Ingeniero Técnico Municipal, Sr. Cristóbal Sanchis Baviera.

Seguidamente el Ingeniero Técnico Municipal, Cristóbal Sanchis Baviera, explicó a la Mesa el contenido del informe de valoración. Destacando la exhaustividad y rigurosidad del mismo, analizando pormenorizadamente las ofertas presentadas, efectuando una comparativa entre las mismas y destacando las debilidades de las mismas.

En base al informe emitido y la explicación ofrecida por el Ingeniero Técnico Municipal, la Mesa procedió a la valoración del criterio de juicio de valor, con el siguiente resultado:

Nº	LICITADORES	PUNTUACIÓN						Total
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	2,00	1,50	2,00	1,00	2,00	1,00	9,50
2	ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U.	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,00	10,00
3	IMESAPI S.A.	2,00	1,00	0,50	0,50	2,00	1,00	7,00
4	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	2,00	1,00	0,50	0,50	2,00	1,00	7,00

- Concepción global de la obra y conocimiento del medio.
- Desarrollo del proceso constructivo, descripción de actividades, especificidad, coherencia, análisis previo para el plan de seguridad y salud en el desarrollo de las obras.
- Medios personales y materiales que se adscribirán a las obras, composición de equipos y rendimientos.
- Análisis de condicionantes externos que afectarán al desarrollo de la obra, climatológicos, tráfico, obras externas, tenidos en cuenta en la programación.
- Programas de trabajos, coherencia, grado de desarrollo, con plazo según proyecto.
- Evaluación de necesidades y fuentes de suministro, proveedores, calidad, garantía de suministro en plazo

A continuación, se procedió a la apertura del sobre "nº2" que contenía la oferta económica y demás criterios automáticos establecidos en el apartado 19.b) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas presentada por los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AMPK J3RQ UKMW DZK4

Resolución Nº 4351 de 26/09/2024 "Resolución Alcaldía adjudicación y formalización obra alumbrado sector terciario" - SEGRA 894403

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament de Picassent
26/09/2024

Picassent

NIF: P4619600B

Secretaría

Expediente 1914740M



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Picassent
JORGE FRANCISCO RICART MARTI
26/09/2024

Nº	NOMBRE DEL LICITADOR	Oferta económica ((IVA excluido)	Ampliación plazo de garantía de las luminarias (años)	Estudio luminotécnico
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	52.781,83 €	Oferta: 2 años Sí aporta certificación emitida por el fabricante de las luminarias	Sí aporta estudio
2	ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U.	53.305,58 €	Oferta: 2 años Sí aporta certificación emitida por el fabricante de las luminarias	Sí aporta estudio
3	IMESAPI S.A.	48.681,24 €	Oferta: 2 años Sí aporta certificación emitida por el fabricante de las luminarias	Sí aporta estudio
4	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	53.800,00 €	Oferta: 2 años Sí aporta certificación emitida por el fabricante de las luminarias	Sí aporta estudio

La Mesa de Contratación acordó solicitar al Ingeniero Técnico Municipal informe al objeto de comprobar si alguna de las ofertas económicas incurría en presunción de anormalidad, conforme prevé el art. 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, RGLCAP.

A la vista del informe emitido, se comprobó que ninguna de las ofertas presentadas incurría en presunción de anormalidad.

A continuación, la Mesa procedió a la valoración de las ofertas económicas y demás criterios automáticos de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DEL LICITADOR	PUNTUACIÓN			
		Oferta económica	Ampliación plazo garantía luminarias	Estudio luminotécnico	TOTAL
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	69,17	5	10	84,17
2	ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U.	68,49	5	10	83,49
3	IMESAPI S.A.	75,00	5	10	90,00
4	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	67,86	5	10	82,86

Seguidamente se procede a la puntuación total de las propuestas:

Nº	NOMBRE DEL LICITADOR	Puntuación criterio juicio de valor	Puntuación criterios automáticos	Total
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	9,50	84,17	93,67
2	ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U.	10,00	83,49	93,49
3	IMESAPI S.A.	7,00	90,00	97,00



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AMPK J3RQ UKMW DZK4

Resolución Nº 4351 de 26/09/2024 "Resolución Alcaldía adjudicación y formalización obra alumbrado sector terciario" - SEGRA 894403

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament de Picassent
26/09/2024



Ajuntament de Picassent

NIF: P4619600B

Secretaría

Expediente 1914740M

4	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	7,00	82,86	89,86
---	-------------------------------------	------	-------	-------

En consecuencia, la Mesa de Contratación, propuso al órgano de contratación, la Alcaldía, adjudicar el contrato de obras de mejora de la eficiencia energética en alumbrado público en Sector Terciario, (expediente nº 1914740M), a la mercantil IMESAPI S.A., con CIF nº A28010478, por haber presentado la mejor oferta.

V. En fecha 19 de septiembre de 2024 (RE nº 15775) la mercantil IMESAPI S.A., ha presentado la garantía definitiva exigida en el PCAP y en fecha 23 de septiembre de 2024 (RE nº 16051) la documentación exigida en el PCAP.

VI. Se ha expedido por el Servicio de Intervención el certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de 2024 para el presente contrato.

Visto que se ha emitido por la Intervención Municipal el informe nº 2024/0717, de 25 de septiembre, de fiscalización previa con resultado de conformidad.

De conformidad con las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por la presente RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de obras de mejora de la eficiencia energética en alumbrado público del sector terciario del municipio de Picassent (expediente nº 1914740M), a la mercantil IMESAPI S.A., con CIF nº A28010478, con las siguientes condiciones:

-Precio máximo del contrato: 48.681,24 euros, más 10.223,06 euros, total 58.904,30 euros, IVA incluido.

- Ampliación del plazo de garantía de las luminarias respecto al mínimo de dos años establecido en el PCAP: 2 años.

SEGUNDO: Designar responsable del contrato al Ingeniero Técnico Municipal, Sr. Cristóbal Sanchis Baviera.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para la firma del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación. Igualmente se notificará al resto de licitadores.

CUARTO: La adjudicación y formalización del contrato serán publicadas en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

Ante Mí
EL SECRETARIO
Jorge Francisco Ricart Martí

LA ALCALDESA
Conxa García Ferrer



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Picassent
JORGE FRANCISCO RICART MARTÍ
26/09/2024



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AMPK J3RQ UKMW DZK4

Resolución Nº 4351 de 26/09/2024 "Resolución Alcaldía adjudicación y formalización obra alumbrado sector terciario" - SEGRA 894403

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3